

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2434/18

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Delegación Territorial de Ávila

A N U N C I O

Por el AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR, con N.I.F. P-0504400-C, ha sido solicitada la ocupación de una superficie de 48 m², en la Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE LA MONTAÑESA", término municipal de CABEZAS DEL VILLAR por una estación repetidora de televisión durante un período de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 20 de noviembre de 2018.

La Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, *Rosa San Segundo Romo*.